NOTA INFORMATIVA

PROGRAMA MONETARIO DE AGOSTO 2011

BCRP MANTIENE LA TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA EN 4,25%

- 1. El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú aprobó mantener la tasa de interés de referencia de la política monetaria en 4,25 por ciento.
 - Esta decisión toma en cuenta la desaceleración que se viene registrando en la actividad económica mundial. Futuros ajustes en la tasa de interés de referencia estarán condicionados a la nueva información sobre la inflación y sus determinantes.
- 2. La inflación de julio estuvo afectada por factores transitorios, llegando a registrar una tasa mensual de 0,79 por ciento y una a doce meses de 3,35 por ciento. La inflación subyacente fue 0,25 por ciento, acumulando una variación anual de 3,18 por ciento. La inflación sin alimentos y energía fue 0,2 por ciento, acumulando una variación anual de 2,02 por ciento.
- 3. Algunos indicadores actuales y adelantados de actividad muestran un crecimiento menor respecto a los meses anteriores. Por otro lado, los indicadores de actividad de la economía mundial muestran signos de debilidad y de mayor incertidumbre por la rebaja de la calificación de la deuda de Estados Unidos y la persistencia de riesgos sobre la situación fiscal de algunos países industrializados.
- 4. El Directorio se encuentra atento a la proyección de inflación y sus determinantes para adoptar futuros ajustes en los instrumentos de política monetaria que garanticen la convergencia de la inflación al rango meta.
- 5. En la misma sesión el Directorio también acordó mantener las tasas de interés de las operaciones activas y pasivas en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero efectuadas fuera de subasta.
 - a. Depósitos overnight: 3,45 por ciento anual.
 - b. Compra directa temporal de títulos valores y créditos de regulación monetaria: 5,05 por ciento anual.
 - c. Compra temporal de dólares (*swap*): una comisión equivalente a un costo efectivo anual mínimo de 5,05 por ciento.
- 6. La siguiente sesión del Programa Monetario será el 8 de setiembre de 2011.

Lima, 11 de agosto de 2011